

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CELEBRADA EL VIERNES VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE. =====**

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES: EUKID CASTAÑÓN HERRERA, VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ, VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, JULIÁN RENDÓN TAPIA, MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA Y MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS VEINTIÚN HORAS CON DIEZ MINUTOS. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SIN EXISTIR COMENTARIOS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. =====

EN EL PUNTO TRES SE DISPENSÓ LA LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, Y TAMBIÉN SOMETIDA A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. =====

EN EL PUNTO CUATRO EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS, QUE REALIZARA LA EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE. =====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** MANIFESTÓ QUE EL MISMO CORRESPONDÍA AL OTORGAMIENTO DE CALIDAD DE POBLANO A DIVERSOS CIUDADANOS, LOS CUALES CUMPLIERON OPORTUNAMENTE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA LEY, POR LO QUE NO EXISTÍA INCONVENIENTE PARA APROBAR SU SOLICITUD. =

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGUNA DUDA O COMENTARIO RESPECTO AL PROYECTO DE DICTAMEN EXPUESTO, AL NO EXISTIR, LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. =====

EN EL PUNTO CINCO EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS, QUE REALIZARA LA EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTIVO. =====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** MANIFESTÓ QUE EL MISMO DERIVÓ DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMABA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DOSCIENTOS VEINTICINCO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PARA ESTABLECER LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, DE FIJAR DENTRO DE SUS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, LAS BASES MÍNIMAS QUE CONTENDRÁN LAS CONVOCATORIAS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A LAS JUNTAS AUXILIARES. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGUNA DUDA O COMENTARIO RESPECTO AL PROYECTO DE DICTAMEN EXPUESTO, AL NO EXISTIR, LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. =====

EN EL PUNTO SEIS EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE



“MARZO, MES DE LAS MUJERES”

PROYECTOS LEGISLATIVOS, QUE REALIZARA LA EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN. =====  
EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** MANIFESTÓ QUE EL MISMO TAMBIÉN DERIVÓ DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONABAN LOS ARTÍCULOS DOSCIENTOS UNO BIS, TER, QUÁTER Y QUINQUIES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA ESTABLECER REGLAS MÍNIMAS Y REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES. =====  
EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGUNA DUDA O COMENTARIO RESPECTO AL PROYECTO DE DICTAMEN EXPUESTO, AL NO EXISTIR, LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. =====  
NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TUVO POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. =====

**DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA**  
PRESIDENTE

**DIP. VÍCTOR MANUEL  
GIORGANA JIMÉNEZ**  
SECRETARIO

**DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA**  
VOCAL

**DIP. SERGIO SALOMÓN  
CÉSPEDES PEREGRINA**  
VOCAL



“MARZO, MES DE LAS MUJERES”

**DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA**  
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ  
GARCÍA**  
VOCAL

**DIP. MARCO ANTONIO  
RODRÍGUEZ ACOSTA**  
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL VIERNES VEINTIOCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.